

NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en el RD 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 se comunica la **suspensión de la atención presencial a partir del día 16 de marzo de 2020**, manteniéndose la prestada por vía telefónica y telemática.

Respecto al resto de servicios presenciales, se mantendrán los necesarios para garantizar el tránsito aduanero.

Bilbao, 15 de marzo de 2020

Arantza Inchausti

Jefe Regional Adjunto Aduanas País Vasco